574038

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 02 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 04 **/VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 722** de fecha 24 de Diciembre de 2018, de la Asesoría Jurídica a través del cual remite al Sr. Alcalde pronunciamiento jurídico, respecto del pago de la Empresa **CIDEF Comercial S.A.**, por la adquisición, durante el año 2016, de tres camionetas y un automóvil para el Programa Buin Vecino. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo N° 1224, de fecha 06.12.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Administrador Municipal, a través del cual informa sobre situación en la que se encuentra proceso de pago a la Empresa CIDEF Comercial S.A.
- Orden de Compra N° 2723-503-SE16, de fecha 26.08.2016, generada por la SECPLA, a nombre de CIDEF Comercial S.A., por la suma total de $28.745.300.-, correspondiente a la adquisición de 3 camionetas y 1 automóvil para Programa Buin Vecino.
- Obligación Presupuestaria 71/504, de fecha 26.08.2016, correspondiente a la inscripción, seguros, permisos de circulación de vehículos nuevos, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- Resolución de Acta de Deserción, del Portal de Mercado Público, de fecha 27.07.2016, correspondiente a la Adquisición ID 2723-47-LE16.
- Comprobante de Movimientos Contables 90-526, de fecha 06.08.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, emitido por la D.A.F.
- Obligación Presupuestaria 99/526, de fecha 02.01.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- Comprobante de Movimientos Contables 2-3.020, de fecha 18.12.2017, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, emitido por la D.A.F.
- Obligación Presupuestaria 36/36357, de fecha 18.12.2017, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036357/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA para el Programa de Seguridad.
- Factura Electrónica N° 000036357, de fecha 01.09.2016, por la suma total de $7.485.100.-, correspondiente a adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA.
- Comprobante de Movimientos Contables 2-1.007, de fecha 16.05.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-45, emitido por la D.A.F.
- Obligación Presupuestaria 36/36358, de fecha 16.05.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-45, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036358/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA para el Programa de Seguridad.

- Factura Electrónica N° 000036358, de fecha 01.09.2016, por la suma total de $7.485.100.-, correspondiente a adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA.
- Comprobante de Movimientos Contables 2-1.008, de fecha 16.05.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-46, emitido por la D.A.F.
- Obligación Presupuestaria 36/36359, de fecha 16.05.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-46, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036359/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA para el Programa de Seguridad.
- Factura Electrónica N° 000036359, de fecha 01.09.2016, por la suma total de $7.485.100.-, correspondiente a adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA.
- Comprobante de Movimientos Contables 2-1.009, de fecha 16.05.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-49, emitido por la D.A.F.
- Obligación Presupuestaria 36/36360, de fecha 16.05.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-49, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036360/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de automóvil S30 Elegant, Euro5, marca DFM para el Programa de Seguridad.
- Factura Electrónica N° 000036360, de fecha 01.09.2016, por la suma total de $6.290.000.-, correspondiente a adquisición de automóvil S30 Elegant, Euro5, marca DFM.
- Memo N° 12, donde la Coordinadora Programa Buin Seguro solicita al Administrador Municipal autorizar el pago de los vehículos detallados con cargo a fondos propios, los que fueron puestos a disposición para cumplir funciones en diferentes direcciones municipales.
- Correo Electrónico de fecha 12.12.2016, donde la Empresa CIDEF Comercial S.A., remite a la DAF copia cedibles de las Facturas por adquisición de vehículos Programa Buin Vecino.
- Borrador con observaciones del Decreto Alcaldicio TC N° 224, de fecha 24.08.2016.
- Memo N° 618, de fecha 16.08.2016 de la SECPLA, donde solicita la contratación directa de CIDEF S.A.
- Kardex correspondiente al sistema de gestión documental, donde se indica que el Decreto Alcaldicio TC N° 224/2016 fue despachado a la Unidad de Control con fecha 15.09.2016.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye realizar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en la adquisición, durante el año 2016, de tres camionetas y un automóvil para el Programa Buin Vecino, por haber vulnerado la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, sin perjuicio de cualquier otro hecho que surja durante la indagatoria.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Abogado, Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MAL/GMG. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Adquisición Vehículos Buin Vecino_CIDEF Comercial S.A..doc